

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
SANTA CRUZ**

Dirección de Inventario y Servicios Generales
GWAC/AARB/MAPP/MARR/ACPO/cabh
31/01/2024 Dec. N°1.-

(Autoriza Baja de bienes)

SANTA CRUZ, 31 de Enero de 2024.

VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 122, de fecha 29/12/2023 por la Oficina de Tesorería, quienes solicitan dar de baja del inventario los bienes muebles en desuso y/o en mal estado,
- 2.- La Solicitud de Baja N° 1 de fecha 18/01/2024, de la Dirección de Inventarios y servicios Generales, que rebaja los bienes del inventario municipal,
- 3.- Las Normas de la contraloría General de la República relativas a Control Físico y Registro de los Bienes Municipales (inventario).
- 4.- Manual de procedimientos N° 12 de Activo Fijo y Bodega de Almacenaje de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y,

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N. ° 122 de fecha 29/12/2023 de la Oficina de Tesorería y Solicitud de Baja del 18/01/2024, por la Dirección de Inventarios y Servicios Generales. Existe la necesidad de dar de baja los bienes muebles en desuso y/o en mal estado de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N. °590.-

DECRETO:

- 1.- **DESE DE BAJA** los siguientes bienes municipales que se detallan:

CANT.	BIEN	MARCA	SERIE	ESTADO	N° INVENTARIO
1	IMPRESORA	HP	BRBSN9KMF3	MALA	002-002-004-00133
1	IMPRESORA	HP	BRBSK7KVT1	MALA	002-002-004-00105

- 2.- **DESCARGUESE**, los bienes anteriormente identificados en bodega municipal, por parte del encargado de inventario de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

- 3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.** -



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.

- Secretaria (1)
- Dir. Inventario y Servicios Generales (2)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)